

RESOLUCION -D- N° 309/2011

**Salta, 29 de Agosto de 2011
Expediente N° 24.682/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Marta Alicia CHUCHUY, Solicita expedición de diploma de Especialista en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular observa en las Actas de Examen que el número de documento está consignado incorrectamente.

Que es conveniente subsanar el error involuntario a través de la emisión del correspondiente acto administrativo para dejar aclarado de la situación de la Lic. Chuchuy.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Establecer como válido que en todas las actuaciones el número de documento 21.131.182, corresponde a 21.310.211.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular , a la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

ta/LC/MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POST-GRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA